Contrato de Servicios

Entre:

• Servicios Técnicos S.A.

Correo: contacto@serviciostecnicos.com

• Y:

· Soluciones Creativas S.L.

Correo: facturacion@solucionescreativas.com

Teléfono: +34123456789

Dirección: Calle de la Innovación, 24, Madrid, España

Fecha de emisión: 15 de agosto de 2023 Número de Orden de Compra (PO): PO123789

I. Objetivo del Contrato

Este contrato está destinado a regular los términos y condiciones bajo los cuales Servicios Técnicos S.A. proporcionará servicios a Soluciones Creativas S.L.. La presente colaboración se establece en virtud de la confianza mutua y se desarrollará en un marco de respeto y profesionalismo.

Los servicios a proporcionar se detallan a continuación. Cabe mencionar que la fecha de inicio será 30 días después de la fecha de emisión, lo que implica un comienzo previsto para el 15 de septiembre de 2023. Esto es esencial para establecer claros hitos en el desarrollo de los servicios acordados.

Servicios a Proporcionar

Descripción de los Servicios	Cantidad	Precio Unitario (€)	IVA (%)	Total (€)
Consultoría en TI	5	800	21	4800
Desarrollo de Aplicación Móvil	1	15000	21	18150
Subtotal				17940
Impuesto				4735
Total				22675

II. Condiciones de Pago

El total adeudado es de €22675, con un saldo por pagar que corresponde íntegramente a esa cantidad. Los pagos deben ser realizados dentro de un período de 30 días contados a partir de la fecha de inicio definida, es decir, 15 de septiembre de 2023. Esto garantiza un flujo de efectivo dentro del marco acordado por las partes.

En el caso de que el pago se retrase, se aplicará una penalización del 5% sobre el monto total. Esta medida asegura la puntualidad en las obligaciones financieras, lo que es fundamental para el mantenimiento de buenas relaciones comerciales.

Las transferencias se realizarán a la siguiente cuenta bancaria:

Banco Nacional

Cuenta No: 123456789

III. Información Adicional

Además de las condiciones aquí descritas, es importante mencionar que el contrato incluye un identificador único, Contrato ID: SC-2023, que facilita el seguimiento y referencia del acuerdo. Para consultas generales, además de la información presente, contactar al servicio de promoción e información de Servicios Técnicos S.A. mediante el correo info@serviciostecnicos.com o llamando al +34123456700.

Como parte de esta colaboración, ambas partes también reafirman su compromiso a una comunicación abierta, la cual es vital para el éxito del proyecto. Se les recuerda que la fecha de vencimiento para cualquier pregunta relacionada con la ejecución de los servicios será 15 días después del inicio de los mismos.

Finalmente, el presente documento es susceptible de ser modificado solo con el consentimiento mutuo de las partes, reforzando así la flexibilidad del acuerdo, pero siempre dentro de un marco legítimo y ético de trabajo.

IV. Disposiciones Finales

En virtud de lo que se ha expuesto hasta el presente, ambas empresas se comprometen a cumplir con los términos establecidos en este contrato. Las firmas que a continuación se presentan atestiguan la aceptación de todos los fragmentos del acuerdo.

La formalidad en los documentos es crucial, y por lo tanto, se sugieren copias impresas en papel membretado de ambas partes para archivar este contrato, así como archivos digitales para su conservación a largo plazo.

Por Servicios Técnicos S.A.:		
Nombre:		
Cargo:		
Por Soluciones Creativas S.L.:		
Nombre:		
Cargo:		

En caso de cualquier eventualidad o consulta adicional, ambas partes tienen la responsabilidad de mantener el contacto efectivo y claro. Para más información sobre nuestros servicios, visite nuestra página web en www.serviciostecnicos.com.